



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 014-2025-P/TC

Lima, 21 de febrero de 2025

VISTA

La carta del presidente del Instituto de Derecho Indiano, de fecha 14 de febrero de 2025, la comunicación de la Secretaría General de fecha 17 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la carta de fecha 14 de febrero de 2025, el señor Víctor Manuel Chanduví Urcia, presidente del Instituto de Derecho Indiano; solicita el auspicio académico del Tribunal Constitucional para la difusión de la XVI JORNADAS PERUANAS DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL: Homenaje al Décimo aniversario del Fallecimiento del Maestro Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino- fundador del Instituto de Derecho Indiano (2015-2025), que se realizará con el apoyo del Consulado del Reino de España en Trujillo y del Instituto Raúl Porras Barrenechea, los días 12,13 y 14 de junio de 2025;

Que, al respecto, el auspicio institucional académico es el aval que se brinda a una actividad educativa y/o científica, mediante la cual, se respalda el desarrollo de la misma, reconociendo el nivel académico y/o científico que posee dicha actividad;

Que, uno de los objetivos prioritarios de la política institucional del Tribunal Constitucional conforme al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, aprobado por la Resolución Administrativa 078-2023-P/TC; consiste en difundir y promocionar las competencias y la doctrina del Tribunal Constitucional buscando robustecer el Estado de Derecho;

Que, los eventos académicos son álgidos espacios de difusión que permiten fomentar y establecer el intercambio intelectual y científico en la materia;

Que, el auspicio académico autoriza a los organizadores a usar el nombre y el logo del Tribunal Constitucional del Perú sólo para fines de publicación y difusión del evento. Cabe precisar que el auspicio académico institucional no implica auspicio económico alguno;

En uso de las facultades conferidas a esta presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

SE RESUELVE



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER auspicio institucional académico para el evento denominado “XVI JORNADAS PERUANAS DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL: Homenaje al Décimo aniversario del Fallecimiento del Maestro Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino- fundador del Instituto de Derecho Indiano (2015-2025)”, organizado por el Instituto de Derecho Indiano, programado para los días 12, 13 y 14 de junio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el uso del nombre y del logo del Tribunal Constitucional del Perú sólo para fines de publicación y difusión del evento denominado “XVI JORNADAS PERUANAS DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL: Homenaje al Décimo aniversario del Fallecimiento del Maestro Dr. Juan Vicente Ugarte del Pino- fundador del Instituto de Derecho Indiano (2015-2025)”, al que hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR la presente resolución a la entidad organizadora, a la vicepresidencia, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería, Asesoría Jurídica; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional